

21/01/2015

Arica: Fiscalía logró condenar a sujeto que violó y abusó sexualmente de su hija y sobrina

Una condena efectiva de 15 años y un día cárcel deberá cumplir Gabriel Cárcamo Triviño, luego que la Fiscalía de Arica lo acusara y acreditara en juicio oral su responsabilidad en los delitos de violación y abuso sexual reiterado en contra de su hija y de su sobrina.

La sentencia fue dictada por el Tribunal Oral, en el marco de una investigación dirigida por el Fiscal Luis Soriano, quien trabajó junto a la Brigada de Delitos Sexuales de la PDI.

En el caso de su sobrina Cárcamo Triviño fue condenado por el delito de violación, mientras que por los ataques a su hija fue condenado por el delito de violación bucal y abuso sexual reiterados.

Delitos

De acuerdo a los antecedentes ventilados en el juicio oral, el primero de los hechos se registró entre los meses de junio a diciembre de 2003. Durante ese periodo, Gabriel Cárcamo (29) violó y abusó sexualmente mediante tocaciones y de manera reiterada a su sobrina, en ese entonces de 4 años, ataques que cometía en la casa de sus padres aprovechando que se quedaba solo con la menor, a quien amenazó con matar a su madre si relataba lo sucedido.

Asimismo la investigación del Fiscal Soriano logró establecer que entre los meses de noviembre de 2011 a marzo de 2012, el acusado también abusó sexualmente de su hija –en ese entonces de 6 años- a quien además obligaba a practicarle sexo oral. En este sentido, el acusado aprovechaba el régimen de visitas para abusar de la menor tanto en su vehículo particular como en su domicilio.

Los hechos quedaron al descubierto en marzo de 2012, cuando la menor de 6 años le relató a su abuela materna los abusos a los que era sometida por parte de su padre haciendo la denuncia respectiva.

“Al enterarse que su prima, es decir la hija del acusado, había relatado lo sucedido la primera víctima también decidió contar los ataques que sufrió por parte del acusado. En este sentido valoramos la decisión del tribunal, ya que dio por acreditado los hechos por los cuales acusamos y por sobre todo valoramos el valiente testimonio de las víctimas, los que fueron fundamentales para formar convicción en el tribunal”, manifestó el Fiscal Luis Soriano.

